04/12/2024



La Razén

8

**LEGISLATIVO** 

Piden para salud, agro, obras, migrantes...

## Llueven peticiones de recursos a San Lázaro

RECIBE 33 PROPOSICIONES del Senado; colegisladores solicitan reasignaciones para las entidades; avanzan en la Cámara alta las leyes de Ingresos y Federal de Derechos 2025

Por Claudia Arellano y Sergio Ramírez

n la discusión de las reasignaciones presupuestales para el 2025, hasta los senadores de los distintos grupos parlamentarios cabildean. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados recibió y turnó a comisiones diversas comunicaciones de los legisladores.

En la sesión ordinaria de ayer, el pleno detalló que el Senado dio cuenta de 33 proposiciones en las que solicita a San Lázaro que, en el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025, considere y destine recursos para diferentes rubros, presentadas por senadoras y senadores de diversos grupos parlamentarios.



LALEY de Derechos sube 20% las cuotas por servicios migratorios en aeropuertos a pasajeros de vuelos internacionales que abandonen el país, entre otros.

"Dichos recursos serían para beneficiar al pueblo de Tlaxcala, medio ambiente y recursos naturales, educación básica y superior, Instituto Nacional de Cancerología, planes municipales de desarrollo urbano, Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Plan Nacional Hidrico 2024-2030, Programa Migrante 3X1, mantenimiento de presas y sistemas hidricos, agricultura y desarrollo rural y de salud, apoyo económico a familias de personas migrantes fallecidas en el extranjero, mantenimiento de las carre-

teras federales de Querétaro, Chihuahua, Guerrero, Campeche, y atención de las personas que tienen la enfermedad de lupus", señala la petición.

LARGA DISCUSIÓN. Con la mayoria guinda y aliados del PT y PVEM a favor y la oposición en contra, el pleno del Senado aprobó ayer las leyes de Ingresos de la Federación (LIF) y Federal de Derechos (LFD) 2025, luego de una discusión larga de más de 11 horas. Ambos decretos fueron turnados a la titular del Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La Ley de Ingresos estima recursos por 9.3 billones de pesos y una adición para expedir el llamado Derecho Petrolero para el Bienestar, es decir, el impuesto de 30 por ciento a los ingresos de Pemex. También un crecimiento económico de entre dos y tres por ciento del PIB; precio por barril de petróleo en 57.8 dólares, tipo de cambio de 18.50 pesos por dólar y 3.5 por ciento de inflación.

Los legisladores no hicieron cambios a la minuta enviada por la Câmara de Diputados, con lo que se aplicarán medidas de disciplina fiscal al bajar el déficit de 5.9 a 3.9 por ciento del PIB

Asimismo, se aprobó el cobro de IVA a las plataformas digitales como Shein, Temu y otras que funcionan como intermediarias en la enajenación de bienes, lo que permitirá recaudar hasta 15 mil millones de pesos. De igual manera, se autorizó al IMSS reducir hasta 100 por ciento el cobro de multas y recargos derivados de adeudos de cuotas obrero-patronales a cargo de entes públicos.

Respecto a la LFD, el Gobierno estima recaudar 374 mil millones de pesos por derechos, aprovechamientos y productos durante 2025, un crecimiento de 10,4 por ciento en términos reales con relación a este año. Aumenta la tasa de derecho especial sobre minería de 7.5 a 8.5 por ciento sobre los ingresos que obtengan los titulares de concesiones; eleva la tasa de derecho extraordinario sobre minería de 0.5 a 1 por ciento sobre los ingresos que obtengan los concesionarios derivados de la enajenación del oro, plata y platino.